



INFORMES

DEL

Consejo de Administración

Y DEL

COMISARIO



Banco de Nuevo León.

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

SEÑORES ACCIONISTAS:

I. En cumplimiento de una prescripción reglamentaria, el Consejo de Administración se complace en rendiros el Informe anual correspondiente al sexto Ejercicio de operaciones del Banco, que abraza el año que comenzó el día 1º de Julio de 1897 y terminó el 30 de Junio próximo pasado.

II. A fin de que podáis formaros perfecta idea de la marcha de la Institución durante el año que acaba de trascurrir, se dará lectura, como de costumbre, al Informe privado que el Sr. Gerente rinde, cada año, al Consejo al finalizar el Ejercicio. Le acompañan 35 cuadros del movimiento de las cuentas, que contienen minuciosos detalles y puntos de comparación con los Ejercicios precedentes; los cuales revisten positivo interés.

III. En la última Asamblea General ordinaria, se os informó que la emisión de billetes abordaba á la cifra de \$1.500,000. Tenemos la honra de comunicaros hoy, que como la demanda de nuestro papel, siguió en creciente aumento, hemos autorizado para la circulación en el curso de nuestro 6º Ejercicio, la cantidad de \$300,000, alcanzando así el límite de \$1.800,000, que nos marca la Ley. Hemos introducido á la Caja para la circulación \$210,000, y tenemos en reserva \$90,000, para dotar las Agencias de San Pedro y Torreón, en Coahuila, y en Ciudad Lerdo, en Tlaxcala, rango, que están próximas á establecerse.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Ciudad de México, D.F., México

IV. Como sabéis, haciendo uso de las amplias autorizaciones, que en vuestra última reunión ordinaria, os servisteis dar al Consejo, éste, comisionó á su Presidente y al Sr. Gerente del Banco, quienes en 30 de Septiembre del año pasado, firmaron un contrato con el Ejecutivo Federal reformando nuestra concesión primitiva. En dicho contrato, que ya conocéis, el Banco conservó sus privilegios esenciales, y obtuvo las franquicias, que otorga la Ley General de Instituciones de Crédito de 19 de Marzo de 1897. El Banco de Nuevo León, es hoy el único Banco de Estado, en la República, cuya circulación unida al montante de los depósitos pagaderos á la vista, pueda ser tres veces mayor que su existencia metálica en Caja, y también es el único, cuya circulación se ha acercado al límite marcado por la Ley.

V. Los nuevos Estatutos que formásteis, merecieron la aprobación de la Secretaría de Hacienda. Están en prensa y pronto recibiréis un ejemplar.

VI. Acatando á los intereses del Banco y obsequiando á la vez una insinuación del, por mil títulos respetable, Señor Secretario de Hacienda, hemos retirado de la Tesorería General de la Federación, el depósito de \$606,075, de Bonos de la Deuda Consolidada del 3%, y lo hemos sustituido con otro de \$308,000, de Bonos de la Deuda Interior Amortizable de 5%, que valorizados al 65% de su valor nominal, garantizan hoy, nuestra total emisión de billetes por \$1,800,000 á que antes hicimos referencia.

VII. El 16 de Octubre del año pasado, la Secretaría de Hacienda, expidió una bien meditada circular, disponiendo que los Bancos de emisión no debían considerar, los billetes que de otros Bancos tuvieran en sus cajas, como dinero efectivo para regular su circulación. Aunque esta disposición fuera, como es, muy sabia en sus previsiones, porque ha venido á sentar la circulación de los Bancos sobre firme base metálica, como en el mismo mes, se fundaban los Bancos de Coahuila y San Luis Potosí, que en cumplimiento de la Ley, debían constituirse con una fuerte suma de

dinero efectivo, hubo que metalizar una gran cantidad de billetes, de lo que surgieron algunas dificultades pasajeras, que ocasionaron cierta fricción entre varios de los Bancos existentes, de la que participó como era natural, el Banco de Nuevo León.

VIII. Habiendo obtenido en el primer semestre del Ejercicio una utilidad neta realizada de \$60,405.18, el Consejo tuvo el gusto de haceros, en el mes de Enero último, un anticipo en cuenta del dividendo anual de \$6 por acción.

IX. El resultado final del 6º Ejercicio ha sido superior á todos los precedentes, y el Consejo se complace en proponeros, que se os distribuya un complemento de \$9, ó sea que aprobéis un dividendo de \$15 por acción, equivalente al 15% del capital social.

X. A los fondos de reserva y previsiones que el año pasado montaban á la cantidad de \$ 90,836.62 se propone que se añadan hoy:

Fondo de reserva: 10% de las utilidades que se trata de distribuir	10,714.28
Fondo de Previsión: exceso de utilidades no repartidas	9,145.24
sumando así	\$ 110,696.14

el conjunto de ambos fondos, lo que no dudamos veréis con satisfacción.

XI. La baja del tipo del interés, en préstamos y descuentos, llevada á efecto por otras Instituciones de Crédito, desde á fines del año pasado, produjo una reducción considerable en nuestra cartera, cuyos efectos nos ayudó á amortiguar la adquisición de Bonos de la deuda Pública, de que se ha hablado; Bonos, que sirviéndonos de provisión para el futuro (uada remoto) aumento del capital social del Banco, nos han producido un interés mayor que el tipo mínimo adoptado por las expresadas Instituciones.

XII. No creímos nosotros, en aquel tiempo, y lo dudamos aún, que la situación financiera del país, justificara una rebaja en los tipos de interés, y si lo hicimos al fin, fué en obsequio de nuestra clientela, y con

objeto de poner nuestras operaciones al alcance hasta de los negocios menos productivos.

XIII. Habiéndonos demostrado la práctica de más de cinco años, que con ventajas para el público y para el Banco, pueden hacerse operaciones hipotecarias, aprovechando, á este respecto, la sabia previsión de la Ley de 19 de Marzo de 1897, con fecha 22 de Julio último ocurrimos á la Secretaría de Hacienda, solicitando la autorización respectiva. Nos es grato informaros que con fecha 9 del corriente se nos concedió tal autorización, y el Consejo que nos suceda hará uso de ella, sin duda, dentro de las prudentes limitaciones que contiene.

XIV. Probable es que pronto estén colocados todos los fondos de que el Banco puede disponer en la actualidad, y llegará el caso de aumentar el capital social, en conformidad con el acuerdo dictado en nuestra última Asamblea extraordinaria de fecha 21 de Abril del corriente año.

XV. Nos complacemos en informaros, que el personal de la administración inmediata del Banco, como de costumbre, ha dado cumplido lleno á sus obligaciones, y el Consejo ha considerado conveniente premiar sus servicios con una decente gratificación.

XVI. Para concluir, tenemos la honra de presentaros el Balance General del Ejercicio, con su respectiva documentación. Ha sido aprobado por el Sr. Comisario, y esperamos que, como él lo pide en su Informe, merezca también vuestra aprobación; con lo cual se dará por muy satisfecho el personal que forma actualmente el Consejo de Administración.

Monterrey, Agosto 28 de 1898.

Señores Accionistas

DEL

BANCO DE NUEVO LEON.

Cumpliendo con el deber que, como Comisario, me imponen los Estatutos de este Banco, en su artículo 64, tengo la honra de informaros que he practicado un examen minucioso de los libros, cuentas y documentos relativos al 6º Ejercicio de operaciones, que comenzó el 1º de Julio del año pasado y terminó el 30 de Junio último, que hoy se presentan á esta H. Asamblea; habiendo encontrado todo en perfecto orden y de conformidad los cuadros que se presentan con los libros de contabilidad. En tal virtud, opino que son de aprobarse, como tengo la honra de proponérslo.

Monterrey, Agosto 28 de 1898.

Fortunato de la Garza.